

Anexo de especificaciones técnicas

Renglón 1: Lavadora centrifugadora automática para el Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná

- Capacidad mínima 50 Kg. por carga (ropa seca)
- Todas las partes en contacto con agua deben estar construidas en acero inoxidable.
- Puerta con visor y sistema de seguridad que impida su apertura mientras esté funcionando.
- Sistema de suspensión neumática
- Control automático por PLC
- Velocidad de centrifugado no menor a 500 RPM
- Ingreso de agua fría y vapor
- Motor trifásico blindado normalizado, protegido contra humedad.
- Tablero eléctrico

Cantidad solicitada: 2

Renglón 2: Secarropas tipo industrial para el Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná

- Capacidad mínima 40 Kg. por carga
- Tipo rotativo
- Filtro de pelusa
- Todas las partes en contacto con agua deben estar construidas en acero inoxidable
- Tapa con cierre de seguridad
- Temporizador de funcionamiento
- Calefacción a gas (natural), se deberá indicar el consumo promedio
- Motor trifásico blindado normalizado, protegido contra humedad

Cantidad solicitada: 1

Renglón 3: Secarropas tipo industrial para el Hospital Nuestra Señora de Luján de Ramírez

- Capacidad mínima aproximada 15 Kg. por carga
- Tipo rotativo
- Filtro de pelusa
- Todas las partes en contacto con agua deben estar construidas en acero inoxidable.
- Tapa con cierre de seguridad
- Temporizador de funcionamiento
- Calefacción a gas (natural), se deberá indicar el consumo promedio
- Motor trifásico blindado normalizado, protegido contra humedad

Cantidad solicitada: 1

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano.
- Indicar las condiciones de preinstalación: requerimientos físicos y los suministros sanitarios, de gas y eléctricos que demanden los equipos para su funcionamiento. Se deberán describir los requisitos de presión, caudal y diámetro de la cañería para la entrada de gas y/o vapor según corresponda.
- Garantizar que los equipos sean de funcionamiento silencioso y cumplan con la Ley de higiene y seguridad en el trabajo.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.

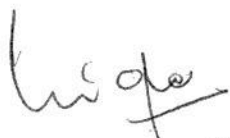
Durante este período las visitas y asistencias técnicas inherentes a la garantía serán sin cargo.

- Presentar un plan de capacitación a usuario y capacitación técnica en mantenimiento para personal propuesto desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico, impresos, en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs.

El adjudicatario deberá:

- Una vez recibida la orden de compra, comunicarse a la Dirección del hospital a fin de brindar el asesoramiento técnico necesario que demanden las obras de preinstalación de los equipos. Enviar los planos y especificaciones detalladas de los requerimientos físicos y los suministros sanitarios, de gas y eléctricos que demanden los equipos para su funcionamiento.
- El adjudicatario deberá verificar las condiciones de preinstalación, previo a la instalación y puesta en marcha del equipo.
- Coordinar el traslado e instalación del equipo
- Entregar el equipo funcionando óptimamente en el servicio, en presencia del Director del hospital, y del Jefe del Servicio. La fecha de instalación del equipo se coordinará con 5 días hábiles de anticipación, una vez verificada las tareas de preinstalación.

- Entregar manual de uso y manual técnico completo, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc.
- Realizar capacitación a usuario y capacitación técnica. Labrar un acta firmada por el Director, Jefe de los servicios y capacitador.



MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.



JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.